



EDICTO TABLÓN MUNICIPAL

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 4 DE OCTUBRE DE 2018.**

HORA: 21:00 h.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS "ORDEN DEL DÍA"

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 26 DE JULIO DE 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEJACIÓN SIN EFECTO DEL ACUERDO DE PLENO DE 5 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO (PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIOS).

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO MARCO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIO/AS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MADRIDEJOS.

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 42 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE HABILITACIÓN NACIONAL, SUB-ESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, FUNCIONES DE TESORERÍA.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA DE LA CLASIFICACIÓN DEL PUESTO COMO RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SUB-ESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, FUNCIONES DE TESORERÍA, Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN VOLUNTARIA PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO CON EL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA.





NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DEL BIEN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL N.º 4602012VJ5740S0000ER A LA JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE MADRIDEJOS.”

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- *Informes de Alcaldía*

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- *Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.*

SEGUNDO.- *Mociones de urgencia.*

TERCERO.- *Ruegos y preguntas.*

Se le hace saber que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada, la cual deberá comunicar con la suficiente antelación. **Asimismo se le comunica que a partir de la fecha tiene a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes que se relacionan con los puntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria a los efectos del artículo 46.2 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.** Todo lo cual se le comunica para su conocimiento y efectos.

En Madridejos (Toledo) a 1 de octubre de 2018.

El Secretario
Fdo. Víctor Manuel Gómez López

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 03/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A972BCCEED68468F6CC5DE34C1F1330D10
Código Seguro de Verificación: 457710IDDO296CE4B8FFAAB3C439A

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ

